

USHUAIA, 28 de octubre de 2019.

VISTO: la Acordada N° 118/19 mediante la cual fue designado el Dr. Juan Ignacio Tenaillon para cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Distrito Judicial Sur, obrante a fs. 218 del expediente STJ-SSA N° 47.619/19, y

CONSIDERANDO:

Que debido a un error material se consignó que la toma de posesión del cargo se llevaría a cabo a partir del 1° de diciembre del año en curso, deviene necesario aclarar que la fecha de posesión del cargo es a partir del 1° de noviembre del presente año.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

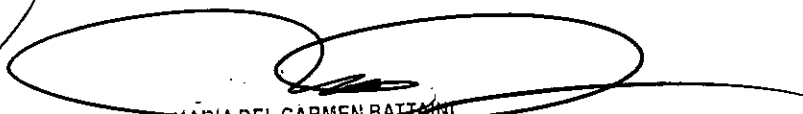
RESUELVE:

1°) **ACLARAR** que la fecha de posesión del cargo de Prosecretario del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Distrito Judicial Sur y el juramento de ley pertinentes se llevarán a cabo a partir del 1° de noviembre del año en curso.

2°) **MANDAR** se registre y notifique.



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia.



MARIA DEL CARMEN BATTAGLI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



Javier Darío Muchnik

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 62/19

JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración